

ACUERDO MUNICIPAL N° 006 - 2016 - MDC
Cayma, 21 de enero del 2016.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del año 2016, y;

VISTO:

El pedido realizado por el regidor Wilbert Antonio Arias Vilca sobre la Implementación de la Oficina de Regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, refiere que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el 21 de enero del año 2016 en la Sesión de Concejo Ordinaria el regidor Wilbert Arias Vilca peticiono dentro de otros puntos implementar la Oficina de Regidores con personal, una secretaria, a fin de que las Comisiones y regidores cuenten con apoyo administrativo para el ejercicio de sus funciones legislativos y legislativas;

Estando a lo expuesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de enero del año 2016, en aplicación de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adopto por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR que el Despacho de Alcaldía se avoque a implementar las labores de Secretaría en la Sala de Regidores.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Rosario Quispe Parizaca
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

Lic. Harberth Raúl Kuniga Herrera
ALCALDE